SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía **CASATEL S.A.**, inherentes a la fiscalización, vigilancia sobre la contabilidad y cumplimiento con el artículo 321 de la Ley de Compañías, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente General y eh comprobado que han cumplido las gestiones del Administrador se ha ceñido a las normas legales estatutarias y reglamentarias tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de compañías.

He revisado la forma en que los administradores y secretaria han llevado adelante los libros sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Acta de Junta General de accionistas, Libro de acciones y accionistas, libro talonario cartas de transferencias acciones, libro de expedientes de actas de junta general y eh podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE AUDITORES
22 ABR 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

De igual manera informo a ustedes que eh revisado los libros y demás documentos contables correspondientes al ejercicio económico del año 2007 y eh podido comprobar que la compañía a realizado sus actividades en forma normal y que los resultados reflejados en los informes financieros están de acorde con los libros contables.
La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completada a nuestro entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la ley de compañías y eh revisado que se cumplan los objetivos del estatuto social, verificando la contabilidad de la oportunidad de la realización de las juntas general , cuidando se cumpla lo dispuesto por la ley de compañías, etc.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad

De los Señores Accionistas.

Atentamente:

SAMUEL CRUZ M.
COMISARIO Reg. 010600